

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe acerca de la incidencia ambiental causada por el miniagujero de ozono detectado sobre la ciudad de Ushuaia:

Se requieren los siguientes informes:

- a) Qué tareas se realizan en la actualidad para monitorear el contenido de ozono sobre nuestro territorio;
- b) qué recomendaciones han producido las autoridades de salud para proteger a la población del exceso de radiación;
- c) qué investigaciones se han realizado o se realizan con respecto a la incidencia en la salud de la población, relacionadas con las dosis de rayos ultravioletas y lesiones en la piel o en la vista de las personas.


ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 2 DE ABRIL DE 1992.

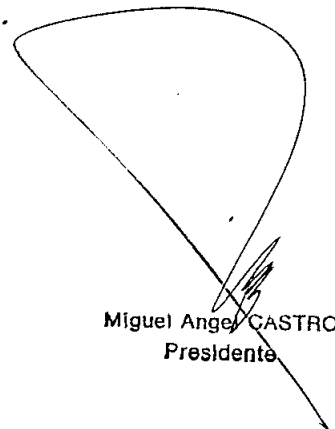
RESOLUCION N°

037

/92.-



MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



Miguel Ángel CASTRO
Presidente